

Asunto:

Notificación de Exclusión

TEDITRONIC,S.L.
C/ Soldado Rosique, 5
30205 CARTAGENA
Telf: 988 366061 Fax: 988 366283
A/a D. Julian Olmos Esparza
Email: comercial@teditronic.com

Madrid, 15 de octubre de 2018

En relación con la “Suministro de material informático no inventariable para la UNED”, por Procedimiento Abierto AP 31/2018, su empresa ha sido excluida por no haber presentado dos sobres diferenciados como se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A petición de la representante de Asesoría Jurídica, miembro de la Mesa de Contratación se comprueba si en el interior del único sobre constan los dos sobres cerrados y diferenciados exigidos en el procedimiento. El resultado de la comprobación es que en el interior del único sobre se encuentra incluida la documentación administrativa y la oferta económica.

Se adjunta Resolución de Exclusión.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Rosa María Toledano Rico

NOTA: Se ruega den contestación de haber recibido esta notificación a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos@adm.uned.es

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución